



ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

RAD. 087583112002-2023-0434-00

ACCIONANTE: RAUL ARMANDO GUZMAN PAREDES

ACCIONADO: JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO – FONDO PARA LA MODERNIZACION, DESCONGESTION Y BIENESTAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez la presente Acción de Tutela informándole que la parte actora, impugnó dentro del término el fallo de tutela calendarado 4 de marzo de 2024. Sírvase proveer.

Soledad, 11 de marzo de 2024.

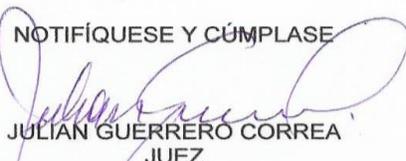
MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el anterior informe secretarial y por haber sido impugnado el fallo de tutela de fecha 4 de marzo de 2024, dentro del término legal, el Despacho.

RESUELVE:

CONCEDER LA IMPUGNACIÓN interpuesta por la parte accionante, en contra del fallo de tutela proferido el 4 de marzo de 2024 por este despacho, a fin de que sea remitido ante la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1.991. En consecuencia, por secretaría remítase el expediente digital a través de medio electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL